

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-62-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE PUNO DEL DISTRITO DE TATE DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA¿.

Ruc/código :	20544528026	Fecha de envío :	02/10/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	Hora de envío :	12:34:25

**Consulta:** Nro. 1

**Consulta/Observación:**

AL SOLICITAR QUE SE MANTENGA LOS PORCENTAJES DE LOS GGF Y GGV DEL EXPEDIENTE, SE HACE LA CONSULTA, SI SE MANTENDRA TAL CUAL, ESTA EN EL DESAGREGADO DE GASTOS, REDONDEADO A DOS DECIMALES, O CON TODOS LOS DECIMALES, QUE CORRESPONDEN, PARA LA OBTENCION DEL TOTAL DE CADA TIPO DE GASTO, SE SOLICITA RESPUESTA EXACTA A LA CONSULTA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: A      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que las bases no establecen que los porcentajes de los Gastos Generales Fijos (GGF) y Gastos Generales Variables (GGV) del expediente técnico deban ser obligatoriamente los mismos que los presentados en la oferta de los postores, debiendo los postores consignar la incidencia porcentual de gastos generales fijos, variables y totales de acuerdo a su monto ofertado, así como su estructura de costos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null